



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**



Plan de Acción 2024-2027 *110 años consolidando excelencia*

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias - CIFAL
Universidad de Antioquia
Institución multicampus
Noviembre de 2024

Consejo de Facultad

- Wber Orlando Ríos Ortiz
Decano
- Jaime Alejandro Hincapié García
Vicedecano
- Juan Carlos Amaya Gómez
Jefe del Centro de Innovación e Investigación
- Victoria Eugenia Toro Pareja
Jefe Departamento de Farmacia
- Rigoberto Villada Ramírez
Jefe Departamento de Alimentos
- Freimar Segura Sánchez
Coordinador Extensión
- Juan Diego Torres Oquendo
Coordinador Investigación
- Arley Camilo Patiño Llano
Coordinador Posgrado
- Guillermo Arturo Monsalve Roldán
Comunicador
- Diana Margarita Márquez Fernández
Representante de los profesores,
principal
- Gloria Elena Tobón Zapata
Representante de los profesores,
suplente
- Diego Alberto Gómez Carmona
Representante de los egresados,
principal
- Liliana Patricia Castrillón
Representante de los egresados,
suplemente
- Andrés Julián Tobón Agudelo
Representante de los estudiantes,
principal
- Diego Alejandro Lopera
Representante de los estudiantes,
suplente

Equipo base para la formulación del presente Plan de Acción

- Wber Orlando Ríos Ortiz
Decano
- Jaime Alejandro Hincapié García
Vicedecano
- Juan Carlos Amaya Gómez
Jefe del Centro de Innovación e Investigación
- Rigoberto Villada Ramírez
Jefe Departamento de Alimentos
- Freimar Segura Sánchez
Coordinador Extensión
- Juan Diego Torres Oquendo
Coordinador Investigación
- Yudy Stella Duarte Correa
Gestora tecnológica
- Mauricio Alejandro Orrego Escobar
Coordinador de Bienestar
- Jaime Alberto Ortiz Silva
Docente
- Lix Yecenia Mazo
Seguridad y Salud en el trabajo
- Natalia Andrea Ceballos Vallejo
Científica Investigadora Proyecto
Planta de Medicamentos
- Sara Restrepo Pineda
Investigadora Principal Proyecto
Planta de Medicamentos
- David Felipe Molina Jaramillo
Gestor Proyectos Estratégicos
- Guillermo Arturo Monsalve Roldán
Comunicador
- Juan David Muñoz Arias
Analista División de Estrategia y
Organización

Presentación

Nuestra Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias se ha caracterizado, entre otros asuntos de gran impacto, por ser pionera en el departamento de Antioquia y en el país. Tras nacer como el primer programa de Farmacia en Colombia, en 1915, hemos construido un camino marcado por significativos hitos, como la inclusión en la dependencia, hace casi 60 años, del programa de Tecnología de Alimentos y, posteriormente, el de Ciencia y Tecnología de Alimentos, robusteciéndola como una unidad conformada por dos saberes totalmente pertinentes y determinantes: el farmacéutico y el alimentario. De igual forma, entregamos a la sociedad el programa con el cual inició la estrategia de regionalización de la UdeA, Tecnología en Regencia de Farmacia; la única Planta de Producción de Medicamentos, pública y universitaria; la primera Especialización en Café en el país y el primer programa profesional de Ciencias Culinarias en una universidad pública.

No podemos ser menos que nuestra historia, por lo que, en cada una de las estrategias y proyectos que emprendemos, tenemos el horizonte de elegir, y responder con altura, los diferentes temas en los cuales vamos a ocupar recursos humanos, técnicos, físicos y financieros. Este Plan de Acción, reto para los próximos tres años, es una construcción conjunta, con líderes, administrativos y docentes, que recoge los compromisos de esta dependencia y esos asuntos estratégicos que enmarcan su construcción.

Definimos nuestra contribución a tres de los Programas del PAI de la Universidad de Antioquia, vigencia 2024-2027, denominados: 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto; 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios; y, 6. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales.

En ellos, nuestros esfuerzos estarán enfocados en cuatro proyectos propios que, entendemos, recogen la proyección de los contenidos que deben ser del primer orden para esta casa de estudios, próxima a cumplir sus 110 años de historia, y que llamamos: Implementación de Ruta integral para el acompañamiento con el objeto de disminuir el abandono de estudiantes de CIFAL; Innovación curricular para el mejoramiento de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias; Integración de la innovación farmacéutica y alimentaria en los ejes misionales de la Universidad de Antioquia, hacia una sola salud en los territorios; y Fortalecimiento de las capacidades técnico-científicas de la Planta de Producción de Medicamentos de la Universidad de Antioquia para el desarrollo y la producción del medicamento Dolutegravir.

Así mismo, en consonancia con el momento histórico que vive esta dependencia, tendremos participación directa en seis proyectos estratégicos con posibilidades de financiación en el PAI, como son La creación de la Planta de Medicamentos; La puesta en marcha de la sede universitaria en servicios biotecnológicos especializados en One health y HealthTech en Medellín; La creación del Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología Médica Veterinaria - Centro CITMEV; Actividad comercial en el campus, mejoramiento de la producción, oferta y consumo de bienes y servicios (Planta de Producción de Alimentos UdeA); la Creación de programas en ciencias de la vida en convenio con otras instituciones de educación superior para la Región de Urabá; y La puesta en funcionamiento de los multi campus universitarios en Arboletes y El Bagre.

Cabe resaltar que tales iniciativas se valen, en parte significativa, del uso de presupuestos por fondos generales; lo que evidencia nuestro compromiso con la austeridad y optimización de recursos universitarios, como su talento humano y logístico, acorde con la situación financiera que atraviesa la Institución.

Wber Orlando Ríos Ortiz
Decano

Contenido

1. Marco institucional	6
2. Marco general	9
2.1 Estructura del PAUA	10
2.2 Síntesis metodológica.....	11
3. Infografía del plan de acción CIFAL 2024-2027.....	14
4. Marco programático del plan	16
5. Marco presupuestal y de financiamiento.....	25
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	26
5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan.....	27
6. Criterios para la gestión del PAUA 2024 - 2027.....	28

1. Marco institucional

La historia de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias – CIFAL comenzó en 1915 cuando la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante Ordenanza # 10 del 17 de marzo, creó la Escuela de Farmacia de la Universidad de Antioquia, dando vida al primer programa de Farmacia en el país. Desde entonces, nos hemos dedicado al estudio, la producción y la aplicación de los conocimientos en las áreas de medicamentos, alimentos, cosméticos y productos naturales; a través de programas académicos de formación en pregrado y posgrado, investigación y extensión.

Misión

Contribuir, a través de sus programas de pregrado y posgrado, con la formación de profesionales de alta calidad humana y académica, comprometidos con el conocimiento y la solución de problemas relacionados con la conservación de la salud, y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, desarrollando actividades de investigación, docencia y extensión en las áreas de medicamentos, alimentos, cosméticos y productos naturales, acorde con los avances mundiales del orden cultural, científico y económico y las disposiciones gubernamentales.

Visión

Los programas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en el presente milenio serán reconocidos a nivel nacional e internacional por su liderazgo, resultante de la gestión y calidad de sus egresados, por ser profesionales creativos y con valores relacionados con la dignidad humana y la bioética, que responden en forma integral y oportuna a las exigencias de la sociedad.

Prestamos servicios especializados que atienden a las necesidades reales de la industria y ofrecen soluciones efectivas a sus problemáticas, apalancados en nuestras capacidades científicas, técnicas y tecnológicas en ciencias farmacéuticas, alimentarias y cosméticas.

Contamos con múltiples grupos de investigación conformados por investigadores de alto nivel y estudiantes de nuestros programas, quienes desarrollan actividades de gran pertinencia para el medio, en los sectores farmacéutico y alimentario.

Formamos estudiantes comprometidos con el conocimiento y la solución de problemas vinculados con la conservación de la salud y la calidad de vida, acorde con los avances mundiales del orden cultural, científico y las disposiciones gubernamentales.

Actos administrativos del Plan de Acción



21160001-0425-2024

Medellín, 13 de noviembre de 2024

Doctor
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
La Universidad

Asunto: Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
2024 - 2027.

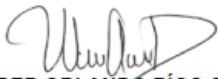
Respetado señor Rector:

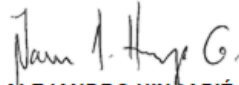
Reciba un cordial y afectuoso saludo,

El Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su sesión del 13 de noviembre de 2024, acta 1057, revisó y estudió las cuatro (4) iniciativas de proyectos que componen el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias 2024 - 2027, los cuales tienen correlación con la ejecución del Plan de Acción Institucional, el cual, a su vez, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Antioquia.

Esta Corporación avala la presentación del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias 2024 - 2027.

Atentamente,


WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ
Presidente Consejo de Facultad


JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA
Secretario Consejo de Facultad

Elaboró: Claudia A. López P.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co • apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

2. Marco general

Estructura del PAUA

Síntesis metodológica

2.1 Estructura del PAUA

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

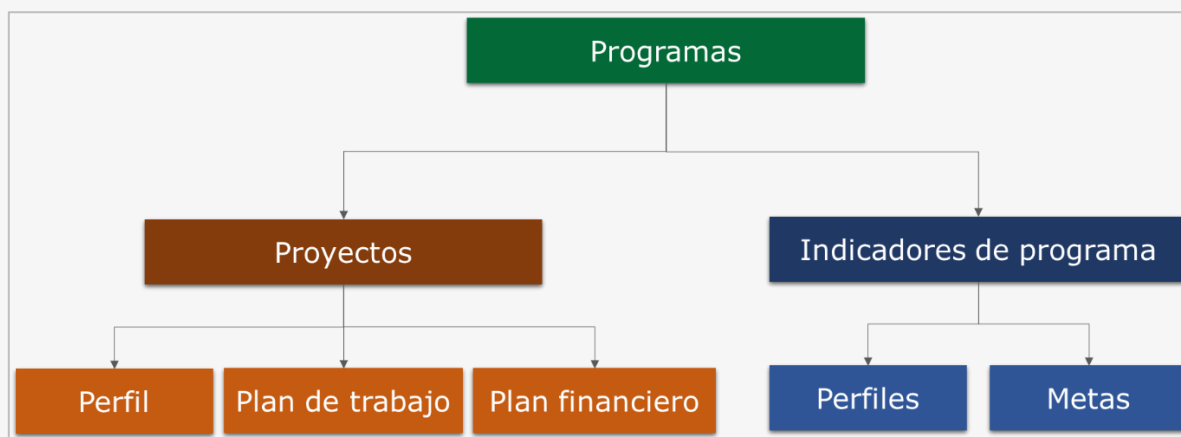


Figura 1. Estructura del PAUA 2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de:

un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta;
unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos;
 y *unas articulaciones*, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de:

un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica;
un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;
unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y
unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos;
- se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y
- procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de:

un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;
un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y
unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.2 Síntesis metodológica

Para abordar la formulación del Plan de Acción, desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional – División de Estrategia y Organización se planteó una metodología que concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de preparación se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2024-2027
- Los informes de sostenibilidad y responsabilidad social
- El Plan de Mejoramiento Institucional 2023-2028
- Los Planes de acción de vigencias anteriores

Documentos de actores de interés:

- Propuesta de Decanatura vigente
- Informes de foros institucionales
- Estudios prospectivos y del área de conocimiento

Documentos externos:

- Orientaciones del Plan de Fomento a la Calidad del Ministerio de Educación Nacional
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Documentos referidos a la Ley Estatutaria de Educación

A partir de los asuntos claves definidos en el Plan de acción Institucional, la Unidad Académica determinó en cuáles de ellos realizará intervenciones directas en este siguiente período. Igualmente, en cuáles indicadores y con metas propias podrá contribuir a los resultados esperados para toda la institución.

Los proyectos fueron formulados entonces por las dependencias responsables; definidos sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA. Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a un momento de trabajo permanente entre todos los involucrados, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio; destacándose:

- La comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad de la Unidad académica,
- El trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias,

- El aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las dependencias responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución,
- El seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+,
- El acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables

3. Infografía del Plan de Acción CIFAL 2024-2027

Plan de Acción CIFAL 2024-2027

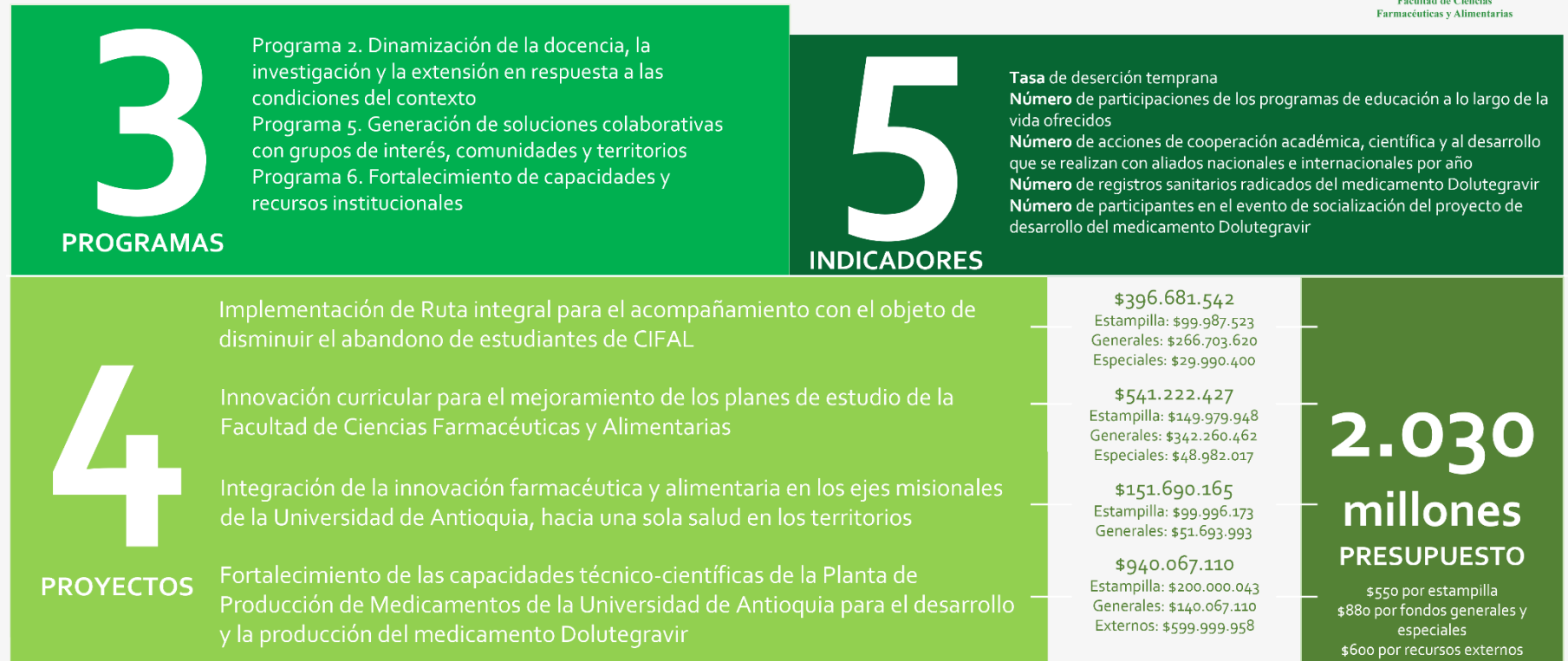


Figura 2. El Plan de Acción CIFAL 2024-2027 en una página

4. Marco programático del plan

Programas, indicadores, proyectos y articulaciones

Para la vigencia 2024 - 2027, elegimos, como unidad académica, la contribución a tres de los Programas del PAI de la Universidad de Antioquia, a través de cuatro proyectos propios, que tienen el sentido que se detalla a continuación:

Implementación de Ruta integral para el acompañamiento con el objeto de disminuir el abandono de estudiantes de CIFAL, es un proyecto que cumple con los criterios evaluados por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Factor 6, para la acreditación en alta calidad de los programas académicos, estableciendo con ello acciones que identifican y reducen el riesgo de abandono temprano por parte de estudiantes de pregrado y posgrado. Esta ruta es una construcción colaborativa entre estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad, con el fin de generar acompañamiento en etapas como el proceso de inducción, los dos primeros niveles y las prácticas académicas. Está enfocada en estudiantes caracterizados a partir de alertas tempranas académicas, psicológicas y socioeconómicas; a fin de poder tomar decisiones orientadas hacia un proyecto de vida universitario hasta la graduación. Así mismo, se construye un marco guía de permanencia para la dependencia, articulado con los lineamientos institucionales y en alianza con agencias externas que sean pertinentes en este tipo de acompañamiento, evidenciando así un enfoque participativo e inclusivo, constituido por una serie de etapas formativas, comunicativas y sistematizadas para su implementación y seguimiento.

Por su parte, la iniciativa denominada **Innovación curricular para el mejoramiento de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias**, se enfoca en la transformación curricular de los programas de pregrado y posgrado en CIFAL, con el fin de contextualizarlos a las realidades y necesidades del sector. En él, se realizará un diagnóstico de los planes actuales y se propondrán modificaciones que incluyan mayor flexibilidad, actualización de contenidos y metodologías innovadoras; se promoverá la colaboración interdisciplinaria entre ambos departamentos y se buscará integrar los esfuerzos de mejora que se han realizado de manera aislada en los últimos años. Este proceso será acompañado por expertos en innovación educativa y en las disciplinas de farmacia y alimentos, asegurando la pertinencia y calidad de los cambios.

Este proyecto es clave para asegurar que los programas de pregrado y posgrado se mantengan actualizados y pertinentes en un entorno social y profesional dinámico. La falta de flexibilidad y contextualización de los currículos actuales limita la capacidad de la comunidad académica de la dependencia, y en particular de los egresados, para enfrentar los retos del mercado laboral y los sectores productivos del país. A través de esta innovación, se fortalecerá la integración de los conocimientos entre los dos departamentos, mejorando la formación de profesionales capaces de responder a las necesidades del entorno farmacéutico y alimentario, contribuyendo a la sustentabilidad, la innovación y al cambio social.

Integración de la innovación farmacéutica y alimentaria en los ejes misionales de la Universidad de Antioquia, hacia una sola salud en los territorios, es otra de las apuestas para este Plan de Acción, la cual busca desarrollar un modelo de gestión de la innovación y el emprendimiento en la Facultad, fomentando una cultura creativa y disruptiva que conecte la investigación con las demandas emergentes de la sociedad y facilite la colaboración con actores externos. Al mismo tiempo, se propone desarrollar un producto alimentario accesible y sostenible que responda a las necesidades de poblaciones vulnerables, integrando la investigación académica con la colaboración interinstitucional. Este enfoque tiene como objetivo impactar tanto en la formación académica como en la mejora del bienestar social, mediante soluciones alimentarias innovadoras y sostenibles.

Al desarrollar este modelo, se fomentará la inclusión social y la equidad, propiciando mecanismos para el desarrollo de productos accesibles y sostenibles, que respondan a los requerimientos de poblaciones vulnerables; y se dinamizará la docencia, y los demás ejes misionales, en respuesta a las condiciones del contexto, integrando la investigación y la extensión con la sociedad, la industria y el gobierno.

El proyecto **Fortalecimiento de las capacidades técnico-científicas de la Planta de Producción de Medicamentos de la Universidad de Antioquia para el desarrollo y la producción del medicamento Dolutegravir**, busca mejorar las capacidades tecnológicas de la Planta, a través de la obtención de equipos de vanguardia, que permitan el desarrollo de productos farmacéuticos estratégicos con el propósito de incentivar la competitividad del sector público frente a la industria privada y cubrir los retos de salud en el país. En ese sentido, el proyecto asegurará el proceso de fabricación de un medicamento de notable interés nacional: el Dolutegravir, desarrollando dos concentraciones que abarquen las necesidades de la población pediátrica (10 mg) y adulta (50 mg). Se llevarán a cabo actividades de revisión bibliográfica, formulación del medicamento Dolutegravir y pruebas de pre-estabilidad, elaboración de lotes piloto, validación de metodologías analíticas, estudios de estabilidad acelerada y natural y construcción de los dosieres técnicos para la posterior solicitud de los registros sanitarios. Finalmente, se realizará la divulgación frente a los grupos de interés de los proyectos de investigación relacionados con la producción de medicamentos de impacto en la salud pública.

Con este proyecto se pretende posicionar a la Universidad como un referente productivo para el desarrollo y la producción del medicamento Dolutegravir, asegurando que tanto niños como adultos con VIH/SIDA reciban el tratamiento adecuado de manera oportuna y continua, contribuyendo a crear soluciones frente a las necesidades del contexto sanitario actual del país, articulando actores gubernamentales del área de la salud y la academia en búsqueda de un fin común: la soberanía farmacéutica de Colombia.

Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 2				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.1 Crecimiento progresivo, sostenible y en condiciones de calidad de la cobertura estudiantil de pregrado y posgrado	Tasa de deserción temprana	30,6	29,6	Coordinación de Bienestar Vicedecanatura
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida	Número de participaciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	486	1200	Vicedecanatura Centro de Innovación e Investigación

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 2			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Implementación de Ruta integral para el acompañamiento con el objeto de disminuir el abandono de estudiantes de CIFAL	<p>Objetivo general: Implementar una ruta de acompañamiento integral a los estudiantes con alto grado de vulnerabilidad académica por medio de un enfoque colaborativo en la comunidad académica, a fin de disminuir el abandono educativo temprano en estudiantes de pregrado y posgrado en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias</p> <p>Objetivos específicos: 1. Elaborar un documento estratégico marco que establezca una ruta de acompañamiento para docentes, administrativos y pares estudiantes</p>	Coordinación de Bienestar

Cantidad de proyectos del programa: 2			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
		<p>corresponsables en la permanencia de estudiantes de pregrado y posgrado con alto riesgo de abandono educativo.</p> <p>2. Establecer un sistema de información que evidencie los resultados generados a partir de las acciones implementadas a partir de estrategias de permanencia académica, esto como plan de mejoramiento tanto para la autoevaluación como la acreditación en los programas de CIFAL.</p> <p>3. Implementar una ruta integral de acompañamiento en CIFAL como producto de un acuerdo administrativo que facilite el direccionamiento de las diferentes acciones en pro del favorecimiento de la permanencia estudiantil</p>	
2	Innovación curricular para el mejoramiento de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	<p>Objetivo general:</p> <p>Actualizar los planes de estudio de los programas de la Facultad CIFAL, con criterios de flexibilización y armonización, fortaleciendo la capacidad de seguimiento y mejoramiento continuo de los aspectos curriculares, para responder adecuadamente a las demandas del contexto social, económico, profesional y nacional.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Implementar un proceso de innovación curricular en los programas de la Facultad CIFAL, que apunte a promover una formación interdisciplinaria e integral, con criterios de pertinencia para el contexto.</p> <p>2. Establecer mecanismos de flexibilización en los planes de estudio que permitan la incorporación de nuevas tendencias y avances en los sectores farmacéutico y alimentario, adaptándose a los cambios del entorno profesional.</p> <p>3. Desarrollar un sistema de actualización continua de contenidos que garantice la vigencia y relevancia de los enfoques adoptados en consonancia con las necesidades actuales del sector y la sociedad.</p>	Vicedecanatura

Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 1				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
5.2 Generación de conocimiento a partir de interacciones con grupos de interés, organizaciones y comunidades en el entorno local, nacional e internacional	Número de acciones de cooperación académica, científica y al desarrollo que se realizan con aliados nacionales e internacionales por año	1*	2	Centro de Innovación e Investigación

* Convenio No. 732-2023: "Desarrollo, elaboración de lotes piloto y gestión para la obtención de registros sanitarios de cuatro medicamentos estratégicos de interés en salud pública: Cloroquina, Niclosamida, Praziquantel y Benznidazol" entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad de Antioquia

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Integración de la innovación farmacéutica y alimentaria en los ejes misionales de la Universidad de Antioquia, hacia una sola salud en los territorios	<p>Objetivo general: Integrar la innovación farmacéutica y alimentaria en los ejes misionales de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, mediante la creación de un sistema de gestión que promueva soluciones accesibles y sostenibles, respondiendo a las necesidades de poblaciones vulnerables a través de la colaboración interinstitucional.</p> <p>Objetivos específicos: 1. Desarrollar un modelo de gestión de la innovación y emprendimiento en la Facultad que fomente una cultura creativa y disruptiva, conectando la investigación con las demandas emergentes de la sociedad y</p>	Centro de Innovación e Investigación

Cantidad de proyectos del programa: 1

#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
		<p>facilitando la colaboración con actores externos.</p> <p>2. Desarrollar un producto alimentario accesible y sostenible que responda a necesidades de poblaciones vulnerables (Adulto Mayor), mediante la integración de la investigación académica con la colaboración Interinstitucional.</p>	

Programa 6. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales**Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:****Cantidad de indicadores para el programa: 2**

Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
6.1 Desarrollo de infraestructuras prioritarias: sostenibles y accesibles	Número de registros sanitarios radicados del medicamento Dolutegravir	0	2	Planta de Producción de Medicamentos
	Número de participantes en el evento de socialización del proyecto de desarrollo del medicamento Dolutegravir	0	30	Centro de Innovación e Investigación

Proyectos que materializan el programa:**Cantidad de proyectos del programa: 1**

#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Fortalecimiento de las capacidades técnico-científicas de la Planta de Producción de Medicamentos de la Universidad de Antioquia para el desarrollo y la producción del medicamento Dolutegravir	<p>Objetivo general:</p> <p>Fortalecer las capacidades técnico-científicas en la Planta de Producción de Medicamentos de la Universidad de Antioquia, garantizando el desarrollo y la fabricación de medicamentos esenciales como el antirretroviral Dolutegravir y contribuyendo a la autonomía farmacéutica nacional.</p> <p>Objetivos específicos:</p>	Planta de Producción de Medicamentos

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la capacidad tecnológica de la Planta de Producción de Medicamentos mediante la adquisición de equipos que permitan el desarrollo y fabricación de medicamentos esenciales para la salud pública del país. 2. Desarrollar el producto Dolutegravir en respuesta a la declaratoria de interés del Gobierno Nacional frente a este medicamento hasta generar el dossier técnico. 3. Socializar el desarrollo del medicamento Dolutegravir y otros productos y servicios de la PPM frente a los grupos de interés. 	

Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAI, con participación directa de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias:

- **La creación de la Planta de Medicamentos:** construcción, dotación y puesta en marcha de la Planta Pública de Medicamentos de la Universidad de Antioquia para el país y la región, cuyo propósito es fortalecer el nivel de desarrollo tecnológico, científico y de producción de la industria farmacéutica pública en Colombia, en procura de contribuir a la soberanía farmacéutica nacional. Este megaproyecto se encuentra en Fase III y será subsidiado por la Nación, dado que fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y CONPES de Reindustrialización.
- **La puesta en marcha de la sede universitaria en servicios biotecnológicos especializados en One health y HealthTech en Medellín - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación:** en respuesta a las solicitudes internacionales para ayudar a prevenir futuras pandemias y promover la salud de forma sostenible a través del enfoque «Una sola salud», la Cuatripartita elaboró el Plan de Acción Conjunto sobre «Una sola salud» (2022—2026). En concordancia con ello, se formula este proyecto, el cual busca brindar servicios especializados e integrales en salud humana, animal y ambiental (OneHealth y HealthTech), en un entorno de

innovación, desarrollo tecnológico y trabajo interdisciplinario con actores locales, departamentales y nacionales. En él participan cuatro unidades académicas, siendo CIFAL una de ellas.

- **La creación del Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología Médica Veterinaria - Centro CITMEV:** diseño, financiación, construcción, dotación, operación y puesta en marcha del Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología Médica Veterinaria – CITMEV; en el cual se contará con una Central de mezclas de productos veterinarios, con las siguientes líneas de producción: oncológicos, magistrales, cannabis magistral, antibióticos, medicamentos estériles, nutrición parenteral y preparación de hemoderivados equinos.
- **Creación de programas en ciencias de la vida en convenio con otras instituciones de educación superior para la Región de Urabá:** se llevará oferta académica pertinente a esta importante subregión del Departamento, con la participación de diferentes unidades académicas del área de la salud y de otras áreas afines. Allí tendrá presencia activa nuestra Facultad, mediante sus programas de formación, así como la generación de nuevo conocimiento y su transferencia en beneficio de la sociedad.
- **La puesta en funcionamiento de los multi campus universitarios en Arboletes y El Bagre:** en búsqueda de continuar fortaleciendo la presencia de la Universidad de Antioquia en los territorios que la requieren, tendremos participación con nuestros programas en estos nuevos campus universitarios, generando impacto transformador y sostenible.

5. Marco presupuestal y de financiamiento

Descripción de fuentes de financiamiento

Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas, con recursos que se puedan gestionar con terceros y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

- Fondos generales: correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).
- Fondos especiales: correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.
- Recursos de inversión: correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.
- Recursos externos: correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.

5.2 Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024 - 2027 de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

Recursos de estampilla: \$549.963.687

Recursos externos: \$599.999.958

Fondos especiales: \$78.972.417

Fondos generales: \$800.725.185

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	250	0	79	609	938
Programa 5. Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	100	0	0	51,7	151,7
Programa 6. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales	200	600	0	140,1	940,1
Total	550	600	79	800,8	2.029,8

Valores aproximados en millones de pesos

6. Criterios para la gestión del PAUA 2024 – 2027

A continuación, se presentan una serie de orientaciones para la gestión del plan de acción, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.

- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este Plan de Acción para el trienio 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del Plan de Acción 2021-2024.

Elaboración:
Comunicaciones CIFAL
Universidad de Antioquia, 2024